

# SALVAMENTO Y SOCORRISMO

RFESS #stop ahogados

#KidsSpanishCup23

4 Y 5  
FEBRERO DE 2023  
PISCINA MUNICIPAL  
CUBIERTA  
BÉTERA  
(VALENCIA)

# 1st Kids Spanish Cup

XXXVII Campeonato de España  
Infantil y Cadete de Invierno

# PROTOCOLO TÉCNICO Y DE SEGURIDAD



COLABORAN



## **1. OBJETO DEL PROTOCOLO TÉCNICO Y DE SEGURIDAD**

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de riesgo, inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración de la I Kid Spanish Cup - XXXVII Campeonato de España Individual Infantil y Cadete de Piscina de Invierno, se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo Técnico y de Seguridad.

El documento busca proporcionar un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo e informar de los procedimientos de seguridad en caso de accidente.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta, las normativas vigentes en la organización de competiciones oficiales atendiendo a la especificidad de cada una de las pruebas y categorías de competición.

Desde el punto de vista técnico aporta toda la información concreta necesaria para un buen desarrollo de la competición deportiva adaptando lo dispuesto en los reglamentos y normativas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo a las características y disposiciones de la instalación donde se desarrolla.

## **2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

El presente protocolo está referido a la organización de la I Kids Spanish Cup - XXXVII Campeonato de España Infantil y Cadete de Invierno de Piscina, que se celebrará los días 4 y 5 de febrero del 2023 en la Piscina Cubierta de Bétera, Calle Serra, 1, 46117, Bétera, Valencia



## 2.1. PROGRAMA

<b>1ª JORNADA 1ª SESIÓN</b>  <b>Calentamiento: 09:00h</b> <b>Competición: 10:00h</b>	<b>2ª JORNADA 3ª SESIÓN</b>  <b>Calentamiento: 08:30h</b> <b>Competición: 09:30h</b>
<b>ELIMINATORIAS</b> 200 m. natación con obstáculos 100 m. combinada de salvamento 100 m. socorrista	<b>ELIMINATORIAS</b> 200 m. supersocorrista 50 m. remolque de maniquí 100 m. remolque de maniquí con aletas
<b>1ª JORNADA 2ª SESIÓN</b>  <b>Calentamiento: 16:00h</b> <b>Competición: 17:00h</b>	<b>2ª JORNADA 4ª SESIÓN</b>  <b>Calentamiento: 15:00h</b> <b>Competición: 16:00h</b>
<b>FINALES</b> 200 m. natación con obstáculos 100 m. combinada de salvamento 100 m. socorrista	<b>FINALES</b> 200 m. supersocorrista 50 m. remolque de maniquí 100 m. remolque de maniquí con aletas

## 2.2 PARTICIPACIÓN

Según lo detallado en normativa para el presente campeonato.

## 2.3. ENTRENAMIENTOS

El viernes 3 de febrero estará disponible la piscina para realizar entrenamientos oficiales en el horario de 19:15 a 22:30 siendo obligatorio confirmar disponibilidad al correo [deporte@rfess.es](mailto:deporte@rfess.es)

## 2.4. CALENTAMIENTOS

En todo momento se debe cumplir en horario y espacios reservados para el calentamiento dispuesto por la organización siendo su duración 45 minutos.

En el caso de tener que utilizar material, siempre que sea posible, se utilizará material de competición de uso personal.

## 2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y COMPETICIÓN

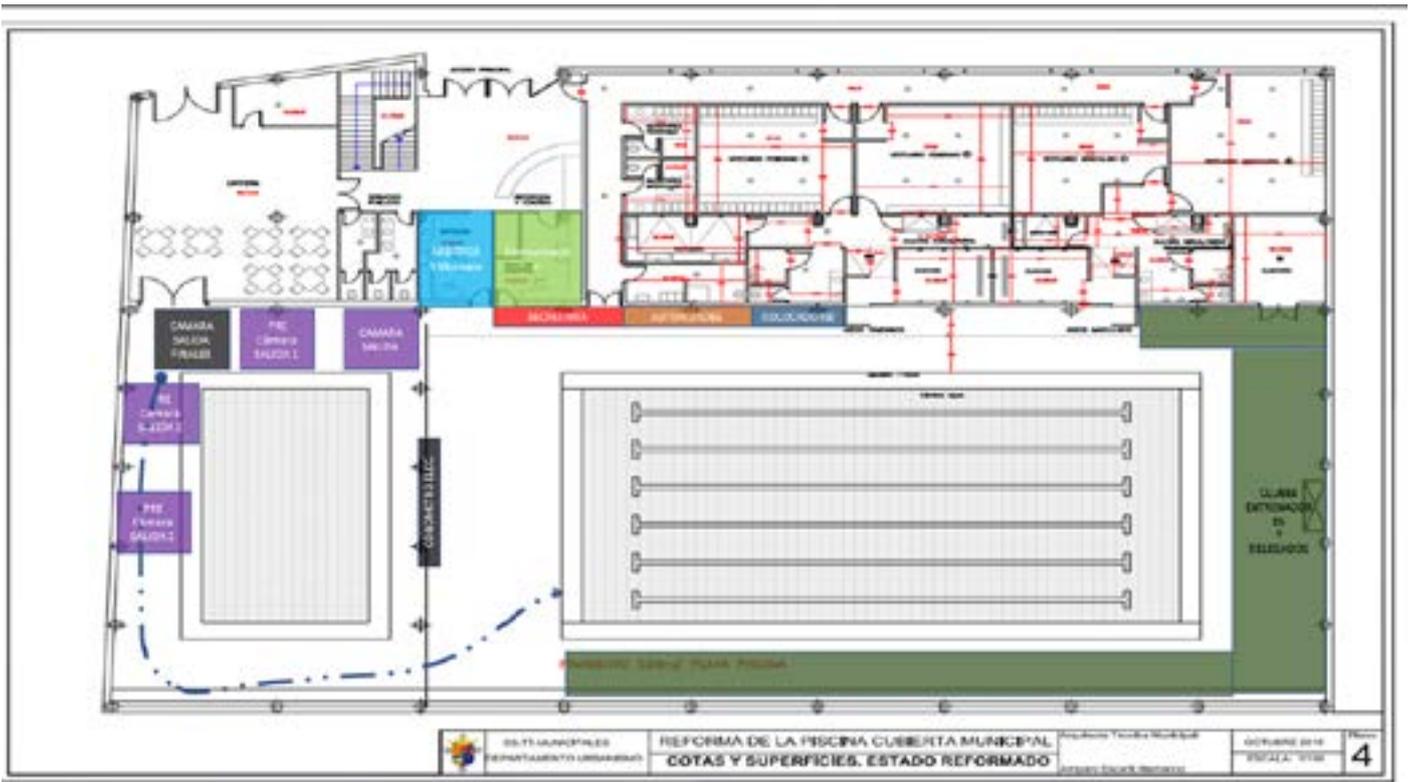
Piscina de 25 metros, seis calles, con 2 metros de ancho y con profundidad que va de los 2,00 a los 2,5 metros.

La piscina cuenta con un pequeño escalón de 10 cm de ancho a 1,30 metros de profundidad en todos los laterales del vaso principal.

El espacio de los clubes, deportistas delegados y técnicos estará ubicado en la playa de la piscina, no pudiendo acceder a esa zona nadie que no pertenezca a los citados grupos.

Todos los acompañantes, y resto de personal no acreditado deberá permanecer en las gradas habilitadas a tal efecto.

El vaso de chapoteo en ningún caso podrá ser usado ni antes ni después de la competición, ubicándose a su alrededor la cámara de salida y sus respectivas precámaras de salida, para las series de la mañana y la cámara de salida para las finales en las sesiones de tarde.



### **3. AFORO**

Atendiendo a las medidas de seguridad y control de aforo, se permitirá la asistencia de público con un aforo máximo de la instalación de 500 personas, diferenciando entre deportistas, técnicos, delegados y personal de organización en la zona de playa del vaso grande y resto de público y acompañantes en las gradas superiores.

### **4. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN**

Las personas asistentes serán las inscritas para participar en la competición, así como las personas de su club que las acompañen, equipo arbitral, equipo de montaje, equipo de seguridad y personal sanitario.

El equipo arbitral, montaje, seguridad, personal sanitario y demás intervinientes en la competición tendrán que estar debidamente identificadas para poder acceder al área de competición.

#### **4.1. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS DELEGACIONES**

Las delegaciones estarán situadas en la playa de la piscina, siendo la grada para el público

### **5. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO**

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo nombra como responsable técnico y de organización para lo definido en el presente protocolo a D. Francisco Cano Noguera Aguilar [direccion.seguridad@rfess.es](mailto:direccion.seguridad@rfess.es) responsable de su aplicación en los términos expuestos.

Cada club deberá nombrar a una personal responsable del equipo durante la competición formalizando la ficha adjunta al final del presente documento que deberá ser enviada antes durante el periodo hábil de inscripción en el evento al correo de [deporte@rfess.es](mailto:deporte@rfess.es), indicando en el cuerpo del mail el equipo al que representa y la persona que realiza en envío de la comunicación.

### **5.1. DIFUSIÓN**

Este Protocolo de Seguridad se publicará con antelación suficiente en la página web de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, para su difusión a los clubes participantes, jurado, organizadores y colaboradores que participan en el desarrollo de la I Kids Spanish Cup - XXXII Campeonato de España Infantil y Cadete de Invierno de Piscina.

Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, cómo actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

De igual forma deberán acogerse a las indicaciones del Protocolo para las situaciones de emergencia relacionadas con la competición, así como las indicaciones sobre las medidas de prevención que sean publicadas.

### **5.2. SISTEMA DE COMUNICACIONES A LAS PERSONAS ASISTENTES**

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura.

### **5.3. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA**

Ante las situaciones de prevención, posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento deberá disponerse de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención y actuación ante emergencias generales y particulares que puedan acontecer en las diferentes áreas de competición, así como para cumplir las medidas que a continuación se detallan:

#### **5.3.1. Emergencia general en la instalación:**

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el Plan de Autoprotección y Emergencia de la Piscina Cubierta de Bétera con detalle de los puntos más relevantes adjuntos al presente documento.

#### **5.3.2. Accidente en el transcurso de las pruebas:**

En el caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al personal sanitario encargado del traslado.

## **6. NORMATIVA APLICADA**

- [Ley 10/1990 de 15 de octubre, del deporte](#)
- [Estatutos, reglamentos y normativas generales publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo aplicables al presente campeonato](#)
- [Normativa de competición de la temporada 22-23](#)
- [Reglamento de competición](#)

**Anexo I**

HOJA DELEGADO O DELEGADA – ENVIAR CUMPLIMENTADA A: [deporte@rfess.es](mailto:deporte@rfess.es)

CLUB:	
CAMPEONATO:	
NOMBRE DELEGADO O DELEGADA:	
TLF. CONTACTO:	
LICENCIA TRAMITADA CON FECHA:	

**Firmado:**

**Sello de la entidad:**

**Presidente o Presidenta del Club**

\*Recordamos que es imprescindible el envío de la acreditación del responsable del equipo debidamente firmada por el presidente de la entidad, y que deberá actualizarse en el caso de cambios de último momento